

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 13 OCT. 1995

VISTO la renuncia presentada a su cargo por el señor Secretario Privado del señor Presidente de la Cámara Legislativa, don Horacio MOLLÁ, a partir del día de la fecha; Y

CONSIDERANDO

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

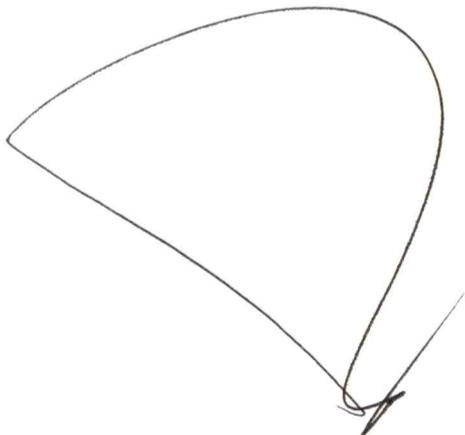
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ACEPTASE la renuncia presentada por el señor Secretario Privado del señor Presidente de la Cámara Legislativa, Vicegobernador Miguel Ángel CASTRO, don Horacio MOLLÁ, DNI N° 10.101.417 -clase 1952- a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- DÉNSELE las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 427/95.-

A large, stylized handwritten signature or mark, possibly representing the President of the Legislature, located at the bottom right of the page.